

5.29– EL USO DE LA COMPUTADORA Y LA RED DE COMUNICACION

La junta de Educación de Fayetteville reconoce la necesidad de utilizar eficientemente la tecnología de las computadoras para aumentar las metas educacionales del distrito escolar. La seguridad de las varias redes de información y de los sistemas de computadoras deben ser puestas para asegurar la disponibilidad y la confiabilidad de los recursos de la computadora y de la red de comunicaciones. Todos los recursos deben ser utilizados de una manera responsable, efectiva, ética, y legal. Esperamos que todos los usuarios aprendan y sigan los criterios normales del comportamiento responsable cuando utilizan los recursos de computadores. La Junta espera que la facultad, los estudiantes, y los empleados utilicen las computadoras y las redes de comunicación del distrito para el propósito pretendido que es para la educación, la investigación, y la administración. El uso personal incidental de las computadoras en la escuela es permitido siempre y cuando no interfiera con las obligaciones del trabajo y el desempeño del empleado, con las operaciones del sistema, ni con los otros usuarios del sistema. “El uso personal incidental” es definido como el uso por un empleado individual para la comunicación ocasional personal.

Todos los que usan el equipo del distrito tienen que firmar el acuerdo del uso de la computadora y su red de comunicación, estableciendo que entienden las regulaciones y las directrices en las reglas y los procedimientos administrativos respecto al uso de la computadora. Una cuenta en la red no será asignada hasta que el usuario firme el acuerdo de aceptación del uso. Si hay alguna duda acerca si la actividad esta o no esta en acuerdo con los propósitos del uso de la cuenta proveída, es importante que los estudiantes consulten con sus padres y sus maestros y los empleados deben consultar con sus supervisores más cercanos.

Las violaciones de algunas de las directrices escritas en las reglas y en los procedimientos pueden constituir en un delito criminal. Los empleados del sistema y los administradores del distrito cooperaran con las agencias en la aplicación de la ley para investigar cualquier violación.

El distrito no será responsable legalmente de cualquier tipo de pérdida, incluso la pérdida de ingresos, por cualquier reclamación o exigencia hecha contra un usuario del sistema por otro grupo fuera de la escuela. El distrito no será responsable por cualquier daño debido a la pérdida de información de salida, la pérdida de datos, un retraso de tiempo, el funcionamiento del sistema, el funcionamiento del software, la conserjería incorrecta, o cualquier otro daño a causa del uso de los servicios o del equipo de computadoras del distrito. La facultad, los empleados, los estudiantes y / o sus padres o tutores serán responsables de cualquiera de los daños arriba mencionados que causen.

Es la responsabilidad de cada usuario de la red el reconocer su responsabilidad en tener acceso a vastos servicios, sitios, sistemas y personas, y el actuar de acuerdo a los estándares de comportamientos aceptables cuando se usa la red de comunicación. Es necesario que los usuarios observen La Regla en el Uso Aceptable de las otras redes como también de esta regulación.

El uso de las computadoras del distrito y el acceso a la red es un privilegio que será revocado a causa de una violación de cualquiera de las reglas y sus procedimientos escritos abajo. Los usuarios serán sujetos a las medidas disciplinarias apropiadas, si estas directrices son violadas.

Todas las computadoras están bajo el control, la custodia, y la supervisión del distrito mediante la administración y la supervisión del Departamento de Tecnología del distrito. Durante circunstancias normales, el distrito no controlará ni inspeccionará el correo electrónico (e-mail) ni los registros de transacción de la red ya que son procedimientos estándares. Sin embargo, si hay asuntos disciplinarios o legales que requieren que el distrito supervise, inspeccione, copie, o revise los archivos mantenidos en las computadoras del distrito o las redes, el distrito tiene el derecho de hacerlo. Toda esta información será y permanecerá en la propiedad del distrito y ningún usuario tendrá ninguna expectativa de privacidad respecto a esta información. El correo electrónico esta sujeto a la Libertad de Información (FOI: Freedom of Information).

El Superintendente tiene la autorización de desarrollar otros procedimientos y reglas administrativas adicionales que gobierne la administración y la operación diarias del sistema de computadoras en el distrito siempre y cuando estas sea consistentes con las regulaciones de la Junta. El Superintendente puede delegar más responsabilidades específicas a los directores y al Director del Departamento de la Tecnología cuando sea apropiado.

Aprobado: 1/23/96
Modificado: 5/23/02
Re-codificado: 8/28/03

LAS REGLAS Y LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL USO DE LAS COMPUTADORAS Y LOS RECURSOS DE LA RED

I. LA SEGURIDAD DEL INTERNET

A) **Advertencia General: La Responsabilidad Individual de los Padres y de los Usuarios**

Cada usuario y sus padres o tutores son asesorados de que el acceso a la red de comunicación electrónica puede tener un potencial en el acceso a unos materiales no apropiados para niños y menores. Aunque existen filtros (véase E, abajo) Las Medidas Activas de la Restricción (Active Restriction Measures), no son una manera perfecta de bloquear el acceso a materiales inapropiados. Si un usuario visita a un sitio ofensivo o perjudicial por accidente, él debe informárselo al maestro que esta supervisando a quien este, después, debe informárselo al administrador del sistema en el distrito. Cada usuario tiene que tomar la responsabilidad propia en el uso de la red de comunicación y ser responsable de evitar estos sitios inapropiados. Los padres de los menores son los mejores guías para ayudar en saber cuáles sitios de la red son inapropiados. Si un usuario se da cuenta de que otros usuarios están visitando sitios ofensivos o perjudiciales, él debe informárselo al maestro o al supervisor inmediatamente.

B) **La Seguridad Personal de los Estudiantes.**

Cuando se utiliza la red de comunicación y el Internet en la computadora, no revele ninguna información personal, como su domicilio o número de teléfono. No use su apellido verdadero o cualquier otra información que podría permitir a una persona a que lo localice a usted a menos que obtenga usted el permiso de su maestro. No haga una cita de cara-a-cara con una persona que “conoce” por el Internet sin el permiso de sus padres (si es menor de 18 años).

C) **La Confidencialidad de la Información del Estudiante y la Información Personal.**

La información personal identificable de los estudiantes no puede ser revelada ni utilizada en ninguna manera en el Internet sin el permiso de los padres o los tutores o, si el estudiante es mayor de 18 años, el permiso del estudiante. Los usuarios nunca deben dar ninguna información privada o confidencial de ellos mismo o de otros en el Internet, especialmente los números de tarjetas de crédito y los números de Seguro Social.

D) **“Piratería”, “Correo Basura”, y otras Actividades Ilegales.**

El utilizar las computadoras del distrito o el Internet para obtener el acceso no autorizado a otras computadoras o a otros sistemas de computadores, o sencillamente intentar hacerlo, es una violación de la Regulación 4202. Cualquier uso que viola las leyes estatales o federales referentes a la entrada ilegal, los derechos del autor, los secretos profesionales, la distribución de materiales indecentes o pornográficos, o el cual viola cualquier otra ley aplicable o ley municipal esta estrictamente prohibido.

E) **Las Medidas Activas de la Restricción.**

La escuela, ya sea por si misma o en combinación con el Departamento de Sistemas Informativas del Estado de Arkansas (DIS) que provee el acceso al Internet, utilizará programas para filtrar u otra tecnología para prevenir a los estudiantes a que tengan acceso a materiales o sitios que (1) son indecentes, (2) contengan pornografía de niños, o (3) que puedan ser perjudiciales para menores. La escuela también supervisara las actividades en línea (online) de los estudiantes, mediante la observación directa, para asegurar que los estudiantes no están teniendo acceso a todas estas cosas u otros materiales inapropiados para menores. El supervisar por medidas tecnológicas solamente será utilizado durante circunstancias especiales cuando sea necesario para seguir las violaciones documentadas (véase Las Expectaciones a la Privacidad, abajo). El programa de filtrado del Internet u otros sistemas de tecnología que están basados en la protección pueden ser incapacitados por el maestro supervisor o por un administrador de la escuela, cuando sea necesario, con el propósito de una investigación auténtica o para otros proyectos educativos conducidos por estudiantes que al menos tienen 17 años o son mayores.

G) **Incumplimiento de Seguir la Regulación**

El uso de la red y del Internet para la educación, la investigación, la administración y para el uso personal incidental es un privilegio, no es un derecho. El usuario que viola la regulación 4202, tendrá, por los menos, su acceso terminado en el uso de la computadora y el Internet. El distrito se puede negar a restablecerlo para el resto de la matricula del estudiante o el resto del tiempo que la persona este empleada. El usuario que viola la regulación lo hace por sus propias acciones y debe entender que tiene la responsabilidad de reportar cualquiera otra violación que él observe en otros usuarios. Además, es una violación de la regulación si un usuario permite que otro utilice su cuenta o su contraseña (pass Word) para conseguir acceso a la red de comunicación o del Internet, incluso si un usuario tiene el acceso terminado o rechazado. El distrito puede tomar otras medidas disciplinarias en estas circunstancias.

II. ESTANDARES DE COMPORTAMIENTOS

- A) Esperamos que los usuarios se comporten de una manera moral, legal, y ética que apoyen las metas educativas del distrito.
- B) La conducta abusiva durante el uso de una computadora o de la red esta prohibido.
La conducta abusiva puede ser pero no está limitada a:
- 1) El poner una información ilegal en el sistema.
 - 2) El utilizar un lenguaje abusivo, indecente, amenazador o censurable.
 - 3) El mandar mensajes que podría causar la pérdida de sistemas o del trabajo del destinatario.
 - 4) El mandar mensajes “cartas de cadena” o “emisión” a listas o a individuos.
 - 5) El uso del sistema para intimidar o crear un ambiente de acoso u hostigamiento.
- C) La interferencia o la interrupción de los usuarios usando la red, los servicios o del equipo esta prohibido.
Las interrupciones podrían incluir, pero no está limitadas a:
- 1) La distribución de anuncios no invitados
 - 2) La propagación de virus o worms en la computadora.
 - 3) La entrada no autorizada a cualquier otra máquina usando el acceso de la red.
 - 4) La degradación del rendimiento del sistema o el intento de hacerlo.
- D) La transmisión de información que viola cualquiera de las leyes de los EE.UU., estatales o del gobierno federal esta, prohibido y podría ser considerado como un delito criminal.
- E) Conseguir el acceso al correo electrónico de otro individuo esta prohibido excepto cuando es una investigación que requiere al personal tecnológico autorizado el supervisar los sistemas.
- F) El intento de conseguir el acceso no autorizado a los sistemas esta prohibido.
- G) El uso de la contraseña de otro individuo esta prohibido.
- H) El copiar el trabajo de otra persona o el trabajo con derechos del autor esta prohibido.
- I) El uso del sistema de computadora o de la red para los propósitos comerciales o de promoción esta prohibido, excepto como esta provisto en el Tablón de Anuncios del Distrito.

III. LA RED DE COMUNICACIONES EN LACOMPUTADORA

La red del distrito y cualquier acceso a las redes informativas grandes existen para el propósito primario de transmitir y compartir información entre las organizaciones académicas y las organizaciones de investigación.

- A) Todas las computadoras las cuales los estudiantes pueden conseguir los recursos informativos electrónicos estarán en zonas supervisadas. Los empleados del distrito supervisaran el uso de las computadoras por los estudiantes, ofreciendo la asistencia o tomando las medidas correctivas cuando sean necesarias.
- B) El personal designado del distrito ayudarán en proveer:
- Entrenamiento a los estudiantes y a otros empleados en el uso apropiado y seguro de los recursos remotos informativos electrónicos.
 - La instrucción a los estudiantes y a los empleados sobre la responsabilidad del uso de los recursos en línea (online.)
 - El dirigir a los usuarios a los recursos en línea (online) que tienen que ver con el currículo, la enseñanza y el aprendizaje y actividades de prioridad comunicativas y sus aplicaciones.
- C) El uso de la red debe ser consistente con las metas y los criterios del distrito, la escuela y con el currículo en específico.
- D) Las computadoras de la red pueden ser utilizadas como un laboratorio para la investigación y la experimentación en la comunicación de computadoras y en el desarrollo del currículo, siempre y cuando este uso no interfiera con las operaciones normales.

- E) La facultad, los estudiantes, los empleados y los asociados son responsables individualmente del uso apropiado de sus cuentas, incluyendo la protección de su contraseña y el uso apropiado de los recursos de la red. Se espera que los usuarios protejan sus cuentas del uso de alguna otra persona.
- F) Una cuenta asignada a un individuo sólo debe ser utilizada por ese individuo. Los maestros no deben dar su acceso a la red para un estudiante mediante la cuenta del maestro.
- G) Para garantizar la seguridad y para impedir el acceso no autorizado a los privilegios de las cuentas, todos los usuarios deben salir (log off) de la red cuando no puede estar presente supervisando el uso de su máquina.

IV. EL USO DEL HARDWARE EN LAS COMPUTADORAS

- A) Solamente los usuarios autorizados por el Departamento Tecnológico del distrito pueden instalar, revisar y / o mantener el hardware de las computadoras del distrito.
- B) No se puede mover el hardware, incluyendo los cables y los periféricos, sin la autorización de los empleados Tecnológicos del distrito.
- C) Cada miembro de la facultad a quienes les han asignado una computadora tiene la responsabilidad de apagar el sistema de su computadora al final de cada día. La facultad, los estudiantes, los empleados y los asociados tienen la responsabilidad de hacer los esfuerzos de mantener las computadoras limpias y distanciadas al humo, polvo, imanes, comida, líquidos y cualquier otro material extraño conocido de ser nocivo al hardware o al funcionamiento del sistema.
- D) Es responsabilidad de los miembros de la facultad que se le han asignado una computadora el reportar cualquier mal funcionamiento del hardware al especialista tecnológico de su área usando el método apropiado de reportar un mal funcionamiento.
- E) El distrito no es responsable de la pérdida de cualquier dato en las unidades de disco locales. Los datos en las unidades de disco locales no son seguros y pueden ser re-formadas en cualquier momento.

V. EL USO DEL SOFTWARE EN LAS COMPUTADORAS

- A) Solamente el software que es legalmente la propiedad del distrito o tiene la autorización para su uso puede ser instalado en el hardware de las computadoras del distrito.
- B) El copiar ilegalmente cualquier software con derechos del autor o su uso en el distrito esta prohibido.
- C) La modificación o borrar cualquier software sin la autorización esta prohibido.
- D) La introducción de cualquier agente vírico esta prohibido. Cada vez que el disquete es instalado en el sistema de la computadora este debe ser inspeccionado para ver si tiene algún virus.
- E) Los empleados tecnológicos tienen el derecho de quitar cualquier software del equipo que le pertenece al distrito cuando el usuario no puede proveer las copias originales del software y / o la licencia apropiada para el software.
- F) Los empleados tecnológicos tienen el derecho de quitar cualquier software del equipo que le pertenece al distrito cuando el software degrada el rendimiento del equipo, la operación del sistema, o el de la red de comunicaciones.

VI. EL RESPETO ADECUADO PARA LOS DERECHOS DEL AUTOR

En un esfuerzo de fomentar el respeto adecuado para los derechos del autor en el Internet, las siguientes directrices son facilitadas para los empleados y los estudiantes que son usuarios:

- Si el usuario no creó un trabajo escrito del dominio publico, una pieza de arte, una fotografía o música, ni obtuvo los derechos, **ESTO NO LE PERTENCE AL USUARIO.**

- Si el usuario no es dueño del material en el dominio publico, el usuario no puede copiarlos ni distribuírse los a otros.
- El autor o el dueño de un documento u otro tipo de información tiene que renunciar explícitamente a sus derechos para ponerlo en “EL DOMINIO PUBLICO” y de ese modo es posible el copiar o el distribuir con la autorización específica.
- *El Uso Justo* permite que el usuario copie sin permiso unas porciones pequeñas de la obra que no posee, pero solamente para la crítica, la educación, las noticias, y situaciones similares.
- Cuando hay dudas, el usuario debe preguntar al creador o al dueño del material para obtener el permiso para utilizar el trabajo.

Aprobado: 6/27/02
Modificado: 5/23/02
Re-codificado: 8/28/03
Revisado: 5/27/04

Fecha Efectiva: 7/01/02